



TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

EDICTO

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala F, Vocalía de la 17^{ma} Nominación, a cargo del Dr. Christian M. González Palazzo, con sede en Alsina 470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un (1) día en autos “TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A c/ DGA s/ Recurso de Apelación” Expte. N° 36.483-A, que se ha dictaron las siguientes resoluciones: “Ciudad de Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2024. Atento a la renuncia del Dr. John David Ryan Lussich, intímase a la actora TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para que, en el plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, conforme al artículo 1030 del Código Aduanero, por sí o por representante, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía, debiendo continuar el citado profesional con todas las gestiones que fueran menester realizar hasta tanto opere el vencimiento del plazo establecido (conf. artículo 53, apartado 2°, del C.P.C.C.N.). Notifíquese.—” FIRMADO: Dr. Christian Marcelo González Palazzo, Vocal. Vocalía XVII Sala F Competencia Aduanera Tribunal Fiscal de la Nación.- “Ciudad de Buenos Aires, 16 de septiembre de 2024. Visto lo manifestado, practíquese la notificación ordenada a fs. 419 mediante edicto en el Boletín Oficial de la R.A. por el término de un (1) día, en los términos del art. 1013 del C.A. Notifíquese.—” FIRMADO: Dr. Claudia B. Sarquis, Vocal Subrogante de la Vocalía XVII Sala F Competencia Aduanera Tribunal Fiscal de la Nación, por encontrarse en uso de la licencia el Dr. Christian González Palazzo”.

Miguel Nathan Licht, Vocal, Vocalía XIX Sala G Competencia Aduanera.

e. 12/11/2024 N° 78078/24 v. 12/11/2024

Fecha de publicación 06/05/2025